



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

### EXTRACTO COMPRESIVO ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 15 MARZO 2018 (Nº10/18)

#### ASISTENTES:

**PRESIDENTE:** D. LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ, Alcalde-Presidente

**CONCEJALES:** D. JOSE MARIA NADAL CERVERA  
D. JUAN CARLOS SANTOS CARBALLÉS  
D. ANDRÉS DIEZ GALILEA  
D. ANTONIO MORETA SANTAMARIA.

Excusa su asistencia: DÑA. MARÍA DEL MAR CÁCERES GÓMEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA.M. ISABEL BROX HUGUET

---

Día de celebración: 15 de marzo de 2018.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Hora de inicio de sesión: nueve horas y treinta minutos (09:30 h.)

Hora de finalización: trece horas y veinte minutos (13:20 h.)

#### ACUERDOS:

##### PRIMERO. -ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

-Acta de sesión celebrada el día 1 de marzo 2018. APROBADA en los términos redactados.

-Acta de sesión celebrada el día 7 de marzo 2018. APROBADA en los términos redactados.

##### SEGUNDO.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES URBANISTICAS

2.1.-EXPT. LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MAYOR 2018/20. APROBADA.

2.2.-EXPT. LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MAYOR 2018/86. APROBADA.

2.3.-EXPT. LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MAYOR 2017/588: CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA URBANISTICA TRAMITADA EN EL EXPT. OM 023/06. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento.

##### TERCERO.- CONVENIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y/O ENTIDADES PUBLICAS/PRIVADAS

3.1.-CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO Y EL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. APROBADO.

3.2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN. ADHESION DEL AYUNTAMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CAM Y EL IES SAPERE AUDE DE VILLANUEVA DEL PARDILLO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL AYUNTAMIENTO. APROBADO.

##### CUARTO.- FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS

4.1.- F 21/18. ESTIMADO.

4.2.- F 16/18. ESTIMADO.



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

4.3.- F 18/18. ESTI MADO.

4.4.- F 19/18. ESTIMADO.

4.5.- F 20/18. ESTIMADO.

4.6.- F 148/17. ESTIMADO.

### **QUINTO.- EXENCIONES Y/O BONIFICACIONES FISCALES**

5.1.- B 08/18. ESTIMADA.

5.2.- B 09/18. ESTIMADA.

5.3.- B 06/18. ESTIMADA.

5.4.- B 33/17. ESTIMADA.

5.5.- B 95/17. ESTIMADA.

5.6.- B 99/17. ESTIMADA.

5.7.- B 119/17. ESTIMADA.

5.8.- B 82/17. ESTIMADA.

5.9.- B 81/17. ESTIMADA.

5.10.- B 76/17. ESTIMADA.

5.11.- B 65/17. ESTIMADA.

5.12.- B 61/17. ESTIMADA.

5.13.- B 110/17. ESTIMADA.

5.14.- B 30/17. DESESTIMADA.

5.15.- B 50/17. ESTIMADA.

5.16.- B 870/17. ESTIMADA.

5.17.- E 05/118. ESTIMADA.

5.18.- E 08/18. ESTIMADA.

### **SEXTO.- DEVOLUCION DE INGRESOS**

6.1.- EXP D 84/2017. ESTIMADA.

6.2.- EXP D 14/18. DESESTIMADA.

6.3.- EXP D 15/18. DESESTIMADA.

6.4.- EXP D 16/18. DESESTIMADA.

6.5.- EXP D 04/18. DESESTIMADA.

### **SEPTIMO.- DERIVACION DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA**

7.1.- EXPT 01/2018. APROBADO.

7.2.- EXPT 01/2017. APROBADO.

7.3.- EXPT 06/2017. APROBADO.

7.4.- EXPT 07/2017. APROBADO.

7.5.- EXPT 08/2017. APROBADO.

### **OCTAVO.- RECURSOS / RECLAMACIONES EN MATERIA TRIBUTARIA**

8.1.- EXPT R 65/17. DESESTIMADO.

### **NOVENO.- ACTUACIONES DE OFICIO EN MATERIA TRIBUTARIA.**

9.1.- EXPEDIENTE: 02/18. APROBADO.

### **DECIMO.- LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS**

10.1.- Liquidaciones 015/2018. APROBADA.

### **DECIMOPRIMERO.- DATAS POR ANULACION DE VALORES-RECIBOS**

11.1.-Propuesta de factura de data por baja número 00000000000479. APROBADA.

11.2.-Propuesta de factura de data por baja número 00000000000476. APROBADA.

### **MOCION DE URGENCIA. APROBADA URGENCIA Y MOCION:**

### **DECIMOSEGUNDO.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.**

12.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACIÓN, CALDERAS, ACS Y



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

DETECCIÓN DE GAS E INCENDIOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO  
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD: EXCLUSIÓN DE LICITADOR. APROBADO.

-----  
Lo que traslado a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Pardillo, a 03 de abril de 2018.  
El Secretario General,  
Fdo.: Dña. M. Isabel Brox Huguet.